

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2020-5915 *Decreto 457/2018 de delegación especial de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público el Decreto nº 457/2018, de 7 de septiembre de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar a la concejal doña Saray Villalón Fernández la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 15 de SEPTIEMBRE de 2020:

FRANCISCO ARCE GUTIÉRREZ y ASUNCIÓN MARTÍN NEGRETE.

Segundo.- Comunicar esta resolución a la concejal interesada y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria".

Colindres, 7 de agosto de 2020.

La alcaldesa en funciones,
María Eugenia Castañeda Arrasate.

[2020/5915](#)